

Cali, 3 de marzo de 2026

Señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Atn: ST. JEFFERY GIOVANNY CHIQUILLO SALAMANCA

Supervisor del Contrato

Consecutivo No.291- 044-00-A-COFAC-DIFRA-2025

Referencia: Contrato electrónico de interventoría No. 044-00-A-COFAC-DIFRA-2025

Asunto: Solicitud y aval a modificadorio No.03 al contrato electrónico de obra no. 044-00-A-COFAC-DIFRA-2025

Respetado teniente:

En congruencia a nuestro comunicado 289-044-00-A-COFAC-DIFRA-2025 de fecha 3 de marzo de 2026 en donde se dio concepto final de interventoría a la solicitud de modificadorio No.2 al contrato de obra 013-00-A-COFAC-DIFRA-2025, requerido por el CONSORCIO S2A 2025; mediante oficio No. C07-273 del 3 de marzo de 2026; la firma JBG GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN SAS en calidad de interventoría solicita a la FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA iniciar todas las gestiones administrativas, legales y jurídicas para llevar a cabo el MODIFICATORIO No.3 al contrato electrónico de interventoría No.044-00-A-COFAC-DIFRA-2025.

Lo anterior, en aras de continuar con el control y seguimiento técnico, económico, jurídico, financiero, administrativo y contable y recibo a satisfacción de las actividades faltantes al contrato de obra 013-00-A-COFAC-DIFRA-2025; presentamos las siguientes solicitudes en pro de dar continuidad a la ejecución y control del contrato principal:

1. Conceder AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONTRACTUAL es por un término igual al solicitado por la firma CONSORCIO S2A 2025, en calidad de contratista de obra, es decir, por un término de VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de terminación, es decir, desde el 8 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.
2. Actualizar las garantías conforme al nuevo plazo de ejecución del contrato.

La interventoría acepta las condiciones del balance proyectado al 31 de marzo de 2026, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato 044-00-A-COFAC-DIFRA-2025, incluyendo su anexo técnico.

Sin otro particular.

Cordialmente;



ING. YOLIMA RUIZ

Dirección de Interventoría

JBG GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN SAS

